



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO: N° 001219

LA PLATA,

07 MAYO 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1167083/2021, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación de la Obra "Parque Circunvalación – obra de alumbrado e intervenciones en mobiliario urbano y circulatorias", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante solicitud de pedido N° 467/2021, obrante a fs.105; y

**CONSIDERANDO:**

Que la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Detalle de los trabajos/ anexos: Anexo I Planos Iluminación; Anexo II Planos de Proyecto; Anexo III Detalles Complementarios – Anexo IV Propuesta; Anexo V a XII, Memoria descriptiva, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Detalle de los trabajos/ anexos: Anexo I Planos Iluminación; Anexo II Planos de Proyecto; Anexo III Detalles Complementarios – Anexo IV Propuesta; Anexo V a XII y Memoria descriptiva, para la contratación de la Obra "Parque Circunvalación – obra de alumbrado e intervenciones en mobiliario urbano y circulatorias", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2021, para la contratación de la Obra Parque Circunvalación – obra de alumbrado e intervenciones en mobiliario urbano y circulatorias", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que registrá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 14 de Junio de 2021 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitar asesoramiento en la dirección de mail

0947

licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 2 de Junio 2021 INCLUSIVE).-

**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 14 de Junio de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



JOSÉ ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata